OTROSÍ No 5: PRÓRROGA No 2, ADICIÓN No 3, MODIFICATORIO No 5 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU 048 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y VIASTOP S.A.S.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	20 DE ENERO DE 2021
OBJETO:	***"INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA LAS ETAPAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO; REVISIÓN; Y ACOMPAÑAMIENTO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 049 DE 1998, CONCESIÓN VIAL TRONCAL DEL TEQUENDAMA CONFORMADO POR EL TRAMO CHUSACÁ - EL COLEGIO - EL TRIUNFO - VIOTÁ - EL PORTILLO Y LOS DEMÁS TRAMOS INCLUIDOS DENTRO DEL CONTRATO ADICIONAL NO. 20"***
VALOR:	**$ 906.491.592,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	1° DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 SEPTIEMBRE DE 2021
ACLARATORIO Y MODIFICATORIO No. 1:	26 DE FEBRERO DE 2021
MODIFICATORIO No.2	29 DE ABRIL DE 2021
MODIFICATORIO No 3:	28 DE JUNIO DE 2021
MODIFICATORIO No 4:	29 DE JULIO DE 2021
ADICIÓN No.1	**$ 14.922.600 ,00**
ADICIÓN No.2	**$ 196.490.577,00**
PRORROGA No 1	POR DOS (02) MESES MAS, ESTO ES HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
PRESENTE MODIFICATORIO No.5	CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO; y el ANEXO 1 ACTUALIZADO ANEXO No.1 ACTUALIZADO (OTROSÍES No.1, No.2, No.3 y No.4)
PRESENTE PRORROGA No 2:	POR UN (01) MES MÁS, ESTO ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTE ADICIÓN No 3	**$ 52.206.939,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES ANTERIORES:	**$ 1.170.111.708,00**

NANCY VALBUENA RAMOS, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 52.102.213**, expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Gerente General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, con **Nit. 900.258.711-1**, de acuerdo con la Resolución de nombramiento No. 0024 del 07 de enero de 2020 y acta de posesión No 00018 del día 07 de

enero 2020, debidamente facultada para contratar, de acuerdo con los Decretos Ordenanzales No. 00261 de 2008 y 068 de 2015, la Ley 80 de 1993, El Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL ICCU**, por una parte, y por la otra **CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No.70.076.032**, quien actúa en su condición de representante legal de **VIASTOP S.A.S**, con **NIT. 901.218.647-0** y quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente documento previo las siguientes

CONSIDERACIONES

a) Que, mediante Concurso de Méritos ICCU-CM-027-2021 el cual tuvo por objeto contratar la Interventoría integral técnica, administrativa, jurídica y financiera, para las etapas de operación y mantenimiento; reversión; y acompañamiento a la liquidación del Contrato de Concesión no. 049 de 1998, Concesión Vial Troncal del Tequendama conformado por el tramo Chusacá – El Colegio – El Triunfo – Viotá – El Portillo y los demás tramos incluidos dentro del Contrato Adicional №. 20, el ICCU adjudicó mediante Resolución 020 del 19 de enero de 2021 dicho proceso a la empresa VIASTOP S.A.S; **b),** Que el día 26 de febrero del 2021, se suscribió el Otrosí Aclaratorio y Modificatorio № 1 al Contrato de Interventoría № ICCU 048 de 2021 celebrado entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU y VIASTOP S.A.S; **c)** Que, mediante Otrosí No.2: Adición No.1 y Modificatorio No.2 suscrito el día 29 de abril de 2021 se adicionó a la actual Interventoría al Contrato de Concesión 049-98 VIASTOP S.A.S, la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS PESOS $ 14.922.600, incluido IVA, donde el Interventor se obliga a supervisar el cumplimiento de las actividades, cantidades y valores establecidas en el presupuesto del Anexo 1 del Otrosí Modificatorio al Contrato de Concesión 049 de 1998 suscrito el día 30 de marzo de 2021; **d)** Que, mediante Otrosí No.3: Modificatorio No.3 las partes acordaron trasladar en un (1) mes la permanencia del Ingeniero de Apoyo ICCU para cumplir con el acompañamiento en la Fase 1 de Reversión, el cual estaba contemplado para un término de cinco (5) meses, y no en su totalidad (6 meses); contando así con un (1) solo mes para el acompañamiento en la Fase 2 de liquidación (2 meses); **e)** Que, en el marco del Contrato de Interventoría 048 de 2021 se hizo necesario contar con personal adicional, así como otros costos adicionales a los establecidos para el acompañamiento de la Interventoría en la Fase 2 de Liquidación del Contrato de Concesión 049 de 1998, lo que dio origen al Otrosí No.4: Adición No.3 y Modificatorio No.5 suscrito el día 29 de julio de 2021 se adicionó a la actual Interventoría al Contrato de Concesión 049-98 VIASTOP S.A.S, la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS $ 196.490.577, incluido IVA, el que se estipula que el plazo del Contrato de interventoría termina el 30 de noviembre de 2021; **f)** Que, durante el periodo comprendido entre 1 de agosto y el 30 de noviembre, aunque se ha venido adelantado actividades correspondientes al acompañamiento en la liquidación del Contrato de Concesión No. 049 de 1998, se han ejecutado actividades pendientes de la reversión, que fueron acordadas con el Concesionario y reflejadas en el Acta de Reversión, "***CLAUSULA CUARTA:*** *Durante la etapa de liquidación del contrato, el Concesionario adelantará el traspaso de los vehículos automotores que se encuentran descritos en el inventario anexo a la presente acta (Formato ICCU-079-Inventario Vehículos) en el Inventario de Bienes y las actividades de demarcación horizontal exigidas por la Interventoría dentro de las obligaciones del Concesionario en virtud del Contrato de Concesión",* suscrita el día 22 de octubre de 2021; **g)** Que, en cuanto a las actividades adelantadas por Interventoría en el acompañamiento en la liquidación del contrato de concesión No. 049 de 1998, y en continuas reuniones adelantadas entre el Concesionario e Interventoría se obtuvo un primer borrador del Acta de Liquidación del Contrato de Concesión 049 de 1998, el cual fue remitido al Concesionario el día 13 de septiembre del 2021, con los ajustes realizados a la misma, para revisión y adición del contenido que a bien considerara el Concesionario; **h)** Que, en vista del tiempo tomado por el Concesionario a la remisión del pasado 13 de septiembre de 2021, y sin obtenerse respuesta a la misma, la Interventoría mediante oficio No. ARCH-CE-03-108-0237-2021 del 24 de septiembre del 2021 reiteró al concesionario solicitud en agilizar la revisión y comentarios al contenido del borrador del Acta de Liquidación al Contrato de Concesión 049 de 1998, para la cual el Concesionario supeditó

la continuidad de la estructuración del Acta de Liquidación en la definitiva de los acuerdos en cuanto a las salvedades de cada una de las partes de su contenido como efectivamente se suscribió el Acta de Reversión al Contrato de Concesión 049 de 1998 el pasado 22 de octubre de 2021; **i)** Que, alcanzados los acuerdos en lo que tuvo que ver con el Acta de Reversión, se dio continuidad en la estructuración del Acta de Liquidación al Contrato de Concesión 049 de 1998, dando reinicio a las mesas de trabajo con el Concesionario, para efectos de filtrar las versiones y posiciones de las partes (concesionario – interventoría) para presentación al ICCU, reunión que se llevó a cabo el pasado 4 de noviembre de 2021, tiempo que ha venido agotando en cuanto al plazo que se tenía dispuesto para el acompañamiento por parte de la Interventoría en la liquidación del Contrato de Concesión 049 de 1998, habida cuenta que el plazo del mismo expira el próximo 30 de noviembre de 2021; **j)** Que, conformidad con los considerandos anteriores, se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría 048 de 2021 por un término de un (1) mes, finalizando el día 31 de diciembre de 2021, y adicionar en valor la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($52.206.939) moneda corriente incluido IVA, suma que cubre las necesidades en cuanto al personal profesional, técnico y administrativo; y otros costos requeridos para el acompañamiento de la interventoría en la Liquidación del Contrato de Concesión 049 de 1998, como se exhibe en la siguiente proyección:

ICCU

OTROSÍ No. 5: ADICIÓN No. 3, MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU 048 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y VIASTOP S.A.S.

1. COSTOS PERSONAL

CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	No. MESES	VALOR TOTAL
Director de Interventoria	$ 7,000,000.00	1	50%	1	$ 3,500,000
Ingeniero Residente	$ 5,100,000.00	1	100%	1	$ 5,100,000
Especialista en Derecho	$ 5,000,000.00	1	30%	1	$ 1,500,000
Especialista en finanzas	$ 4,500,000.00	1	30%	1	$ 1,350,000
Ingeniero Apoyo ICCU	$ 3,830,626.00	1	100%	1	$ 3,830,626
Auxiliar administrativo - archivo	$ 1,500,000.00	1	100%	1	$ 1,500,000
Secretaria 1	$ 1,120,000.00	1	100%	1	$ 1,120,000
SUBTOTAL COSTOS PESONAL					$ 17,900,626
FACTOR MULTIPLICADOR (B)					2.2
1. SUBTOTAL COSTOS PERSONAL					$ 39,381,377

2. OTROS COSTOS

OTROS COSTOS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	No. MESES	VALOR TOTAL
Alquiler Mobiliario Oficina + Computadores con impresora y tinta + Escaner + Comunicaciones (telefonía celular, email, Wifi, etc) + Equipos para informes con registro fotográfico y filmico mediante Drone + Protocolo de Bioseguridad.	MES	1	$ 2,000,000.00	1	$ 2,000,000
Arriendo Oficina, campamento (Incluye Servicios)	MES	1	$ 2,000,000.00	1	$ 2,000,000
Papeleria, fotocopias, heliografías, informes y otros	MES	1	$ 490,000.00	1	$ 490,000
2. OTROS COSTOS					$ 4,490,000
3. SUBTOTAL = (1) + (2)					$ 43,871,377
IVA = 19%					$ 8,335,562
VALOR TOTAL ADICION Nº 3					$ 52,206,939

k) Que, por consiguiente se hace necesario modificar el Anexo No 1 Actualizado Otrosí No 4, el cual se denominará Anexo 1 Actualizado Otrosí No 5: Prorroga No 2 Adición No 3 Modificatorio No 5, donde se refleja el nuevo valor del Contrato de Interventoría 048 de 2021, el cual asciende a un valor toral de MIL CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($ 1,170,111,708) moneda corriente, incluido IVA. Es de aclarar que la suma de las adiciones anteriores y la actual no superan el 50% del valor original del contrato.

ICCU

ANEXO No.1 ACTUALIZADO (OTROSI No5)

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y A LA ETAPA DE REVERSIÓ. DURACIÓN SEIS (6) MESES

COSTOS PERSONAL CONDICION CONTRACTUAL Y ACTUALIZADA (OTROSIES No.1, No.2, No.3,No.4 y No.5)						COSTOS PERSONAL CONDICION ACTUALIZADA		
CLASIFICACIÓN	REMUNERACION MENSUAL (A)	CANTIDAD (B)	% DE DEDICACION (C)	No. MESES (D)	VALOR TOTAL (A*B*C*D)	No. MESES (+/-)	No. MESES TOTALES (E)	VALOR TOTAL (A*B*C*E)
Director de Interventoria	$ 7,000,000.00	1	50%	6.0	$ 21,000,000.00	0	6.0	$ 21,000,000.00
Ingeniero Residente	$ 5,100,000.00	1	100%	6.0	$ 30,600,000.00	0	6.0	$ 30,600,000.00
Especialista en Geotecnia	$ 4,800,000.00	1	25%	5.0	$ 6,000,000.00	0	5.0	$ 6,000,000.00
Especialista Ambiental	$ 4,800,000.00	1	30%	6.0	$ 8,640,000.00	0	6.0	$ 8,640,000.00
Especialista en Derecho	$ 5,000,000.00	1	50%	6.0	$ 15,000,000.00	0	6.0	$ 15,000,000.00
Especialista Social	$ 4,000,000.00	1	30%	6.0	$ 7,200,000.00	0	6.0	$ 7,200,000.00
Auditor de Sistemas y/o pesaje y/o tarifas	$ 4,700,000.00	1	25%	6.0	$ 7,050,000.00	0	6.0	$ 7,050,000.00
Especialista en finanzas	$ 4,500,000.00	1	50%	6.0	$ 13,500,000.00	0	6.0	$ 13,500,000.00
Ingeniero Apoyo ICCU	$ 3,830,626.00	1	100%	6.0	$ 22,983,756.00	0	6.0	$ 22,983,756.00
Auxiliar Ingenieria	$ 2,200,000.00	4	100%	6.0	$ 52,800,000.00	0	6.0	$ 52,800,000.00
Inspector técnico operativo - SISO Y/O SST	$ 1,900,000.00	1	100%	5.0	$ 9,500,000.00	0	5.0	$ 9,500,000.00
Auxiliar administrativo - archivo	$ 1,500,000.00	2	100%	6.0	$ 18,000,000.00	0	6.0	$ 18,000,000.00
Secretaria 1	$ 1,120,000.00	1	100%	6.0	$ 6,720,000.00	0	6.0	$ 6,720,000.00
Conductor o motorista	$ 1,120,000.00	2	100%	6.0	$ 13,440,000.00	0	6.0	$ 13,440,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)					$ 232,433,756.00			$ 232,433,756.00
FACTOR MULTIPLICADOR (2)					2.20			2.20
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (1) * (2) = (3)					$ 511,354,263.20			$ 511,354,263.20

OTROS COSTOS CONDICION CONTRACTUAL Y ACTUALIZADA (OTROSIES No.1, No.2, No.3,No.4 y No.5)						OTROS COSTOS CONDICION ACTUALIZADA		
OTROS COSTOS	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	No. MESES	VALOR TOTAL (G*H*I)	No. MESES (+/-)	No. MESES TOTALES	VALOR TOTAL (G*H*I)
Alquiler Mobiliario Oficina + Computadores con impresora y tinta + Escaner + Comunicaciones (telefonia celular, email, Wifi, etc) + Equipos para informes con registro fotográfico y filmico mediante Drone + Protocolo de Bioseguridad.	Mes	$ 3,200,000.00	1	6.0	$ 19,200,000.00	0	6.0	$ 19,200,000.00
Alquiler de Vehiculo	Mes	$ 5,500,000.00	2.0	6.0	$ 66,000,000.00	0	6.0	$ 66,000,000.00
Arriendo Oficina, campamento (Incluye Servicios)	Mes	$ 2,000,000.00	1	6.0	$ 12,000,000.00	0	6.0	$ 12,000,000.00
Papeleria. fotocopias, heliografias, informes y otros	Mes	$ 490,000.00	1	6.0	$ 2,940,000.00	0	6.0	$ 2,940,000.00
Implementación de ayudas tecnológicas propias de la interventoría (sistema de video que permita controlar el tráfico del proyecto durante siete (7) días al mes.	Mes	$ 14,000,000.00	1	2.0	$ 28,000,000.00	0	2.0	$ 28,000,000.00
Medicion de Indice de Estado	Global	$ 62,000,000.00	1	1.0	$ 62,000,000.00	0	1.0	$ 62,000,000.00
SERVICIO DE ALQUILER DE UNA FOTOCOPIADORA INDUSTRIAL DIGITAL A BLANCO Y NEGRO	Mes	$ 1,100,000.00	1	6.0	$ 6,600,000.00	0	6.0	$ 6,600,000.00
TOTAL OTROS COSTOS (4)					$ 196,740,000.00			$ 196,740,000.00
SUBTOTAL (5)					$ 708,094,263.20			$ 708,094,263.20
IVA = 19% (6)					$ 134,537,910.01			$ 134,537,910.01
COSTO TOTAL INTERVENTORIA SEIS MESES (5) + (6)					$ 842,632,173.21			$ 842,632,173.21
				No. meses	6		No. meses	6
				Vr. Mensual	$ 140,438,696		Vr. Mensual	$ 140,438,696
				TOTAL	$ 842,632,173		TOTAL	$ 842,632,173

VALOR ACTUALIZADO FASE 1: OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS ($842.632.173) M/CTE

FASE DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONCESION 049-98

COSTOS PERSONAL CONDICION CONTRACTUAL Y ACTUALIZADA (OTROSIES No.1, No.2, No.3,No.4 y No.5)						COSTOS PERSONAL CONDICION ACTUALIZADA		
CLASIFICACIÓN	REMUNERACION MENSUAL (A)	CANTIDAD (B)	% DE DEDICACION (C)	No. MESES (D)	VALOR TOTAL (A*B*C*D)	No. MESES (+/-)	No. MESES TOTALES (E)	VALOR TOTAL (A*B*C*E)
Director de Interventoria	$ 7,000,000.00	1	50%	4.0	$ 14,000,000.00	1	5.0	$ 17,500,000.00
Ingeniero Residente	$ 5,100,000.00	1	100%	4.0	$ 20,400,000.00	1	5.0	$ 25,500,000.00
Especialista en Derecho	$ 5,000,000.00	1	30%	4.0	$ 6,000,000.00	1	5.0	$ 7,500,000.00
Especialista en finanzas	$ 4,500,000.00	1	30%	4.0	$ 5,400,000.00	1	5.0	$ 6,750,000.00
Ingeniero Apoyo ICCU	$ 3,830,626.00	1	100%	4.0	$ 15,322,504.00	1	5.0	$ 19,153,130.00
Auxiliar Ingenieria	$ 2,200,000.00	1	100%	2.0	$ 4,400,000.00	0	2.0	$ 4,400,000.00
Auxiliar administrativo - archivo	$ 1,500,000.00	2	100%	4.0	$ 12,000,000.00	0.5	4.5	$ 13,500,000.00
Secretaria 1	$ 1,120,000.00	1	100%	4.0	$ 4,480,000.00	1	5.0	$ 5,600,000.00
Conductor o motorista	$ 1,120,000.00	1	100%	4.0	$ 4,480,000.00	0	4.0	$ 4,480,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)					$ 86,482,504.00			$ 104,383,130.00
FACTOR MULTIPLICADOR (2)					2.20			2.20
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (1) * (2) = (3)					$ 190,261,508.80			$ 229,642,886.00

OTROS COSTOS CONDICION CONTRACTUAL						OTROS COSTOS CONDICION ACTUALIZADA		
OTROS COSTOS	UNIDAD	COSTO (G)	CANTIDAD (H)	No. MESES (I)	VALOR TOTAL (G*H*I)	No. MESES (+/-)	No. MESES TOTALES (J)	VALOR TOTAL (G*H*J)
Alquiler Mobiliario Oficina + Computadores con impresora y tinta + Escaner + Comunicaciones (telefonia celular, email, Wifi, etc) + Equipos para informes con registro fotográfico y filmico mediante Drone + Protocolo de Bioseguridad.	Mes	$ 2,000,000.00	1	4.0	$ 8,000,000.00	1	5.0	$ 10,000,000.00
Alquiler de Vehiculo	Mes	$ 5,500,000.00	1	4.0	$ 22,000,000.00	0	4.0	$ 22,000,000.00
Arriendo Oficina, campamento (Incluye Servicios)	Mes	$ 2,000,000.00	1	4.0	$ 8,000,000.00	1	5.0	$ 10,000,000.00
Papeleria, fotocopias, heliografias, informes y otros	Mes	$ 490,000.00	1	4.0	$ 1,960,000.00	1	5.0	$ 2,450,000.00
SERVICIO DE ALQUILER DE UNA FOTOCOPIADORA INDUSTRIAL DIGITAL A BLANCO Y NEGRO	Mes	$ 1,100,000.00	1	1.0	$ 1,100,000.00	0	1.0	$ 1,100,000.00
TOTAL OTROS COSTOS (4)					$ 41,060,000.00			$ 45,550,000.00
SUBTOTAL (5)					$ 231,321,508.80			$ 275,192,886.00
IVA = 19%(6)					$ 43,951,086.67			$ 52,286,648.34
COSTO TOTAL INTERVENTORIA SEIS MESES (5) + (6)					$ 275,272,595.47			$ 327,479,534.34
				No. meses	4		No. meses	5
				Vr. Mensual	$ 68,818,149		Vr. Mensual	$ 65,495,907
				TOTAL	$ 275,272,595		TOTAL	$ 327,479,534

VALOR CONTRATO INICIAL +ADICION No.1+ ADICION No.2	$ 1,117,904,769		
			$ 1,170,111,708
VALOR ADICION No.3		$ 52,206,939	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + ADICIONES			$ 1,170,111,708

l) Que, la anterior Adición en valor se soporta mediante la certificación de la Fiduciaria de Occidente № 261121-2021-341311-1 de fecha 26 de noviembre de 2021, en su numeral 1 "El saldo disponible del Fondo de Interventoría al cierre del 25 de noviembre de 2021 FIC 100-1210- 001025 es de $ 884.077.044,56"; **m)** Que, la solicitud del Otrosí № 5: Prorroga №2, Adición № 3, Modificatorio № 5 al Contrato de Interventoría ICCU 048-21, se soporta documentalmente con (i) Oficio VIASTOP S.A.S 03-101-0301-2021 con fecha 26 de noviembre de 2021; (ii) certificación de la Fiduciaria de Occidente № 261121-2021-341311-1 de fecha 26 de noviembre de 2021, las cuales se adjuntan a la presente justificación.

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA.- ADICIÓN: Adicionar en valor el Contrato de Interventoría No ICCU-048 de 2021, en la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 52.206.939,00)** moneda corriente, incluido IVA con cargo a la Certificación de la Fiduciaria de Occidente No **261121-2021-341311-1** de fecha 26 de noviembre de 2021, donde certifica que posee un saldo disponible al 25 de noviembre de 2021 de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 884.077.044,56.).** Estos recursos se encuentran en el Fic Occirenta 100-1210-001025 perteneciente al fideicomiso No. 34-1311 Troncal del Tequendama.

CLÁUSULA SEGUNDA. -PRÓRROGA: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No ICCU 048 – 2021, por un (01) mes más, esto es hasta el 31 de Diciembre de 2021;

CLÁUSULA TERCERA. - MODIFICATORIO: Modificar el anexo que refleja el nuevo valor del Contrato de Interventoría 048 de 2021, el cual asciende a un valor total de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($ 1,170,111,708)** moneda corriente, incluido IVA, e incluye las nuevas actividades, el cual forma parte integral de este documento.

CLAUSULA CUARTA. -GARANTÍAS: EL CONTRATISTA debe actualizar las garantías inicialmente exigidas ajustándolas conforme al nuevo plazo de ejecución y valor contractual. Así mismo el **CONTRATISTA** se obliga a informar a la Aseguradora el contenido del presente Modificatorio.

CLÁUSULA QUINTA. -DOCUMENTOS: Hace parte integral del presente documento: **1)** El oficio suscrito por el Subgerente de Concesiones de la Entidad, de fecha 27 de Julio de 2021; **2)** La Certificación de la Fiduciaria de Occidente No 261121-2021-341311-1 de fecha 26 de noviembre de 2021, donde certifica que posee un saldo disponible al 25 de noviembre de 2021 de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 884.077.044,56.)**. Estos recursos se encuentran invertidos en el Fic Occirenta 100-1210-001025 perteneciente al fideicomiso No. 34-1311 Troncal del Tequendama. **3)** Anexo 1 Actualizado Otrosí No 5, que se relaciona en la parte considerativa de este documento.

CLÁUSULA SEXTA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente documento se perfecciona con la suscripción de las demás partes. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015;

CLÁUSULA SÉPTIMA. - Las demás cláusulas del Contrato continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan. Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de noviembre de 2021.

Por el ICCU,

NANCY VALBUENA RAMOS

Firmado digitalmente por NANCY VALBUENA RAMOS
Fecha: 2021.11.30 08:49:21 -05'00'

NANCY VALBUENA RAMOS,
Gerente General- ICCU

Por el Contratista,

CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO
Representante Legal VIASTOP S.A.S

Aprobó: *German Alirio Meléndez Campos.*
Revisión Técnica: *Ing. Sergio Andrés Medina Hernández. – Profesional ICCU*
Ing. Roque Palomino Cabello – Coordinador Etapa de Reversión Contrato 049- *98*
Proyectó: *Edna Constanza Rodríguez Sáenz*